

ORD.: N° 2917/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003383

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 29 de julio de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **EDUARDO DAZA VALENZUELA** – **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"*SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION:*

A) CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN LA COMUNA, DURANTE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES AÑOS; 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

B) GASTO GENERAL SOPORTADO POR EL MUNICIPIO, DEBIDO AL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA (RECOLECCION, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN) EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES AÑOS; 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se adjunta archivo PDF con el Informe de residuos sólidos domiciliarios recolectados en la comuna, y el gasto correspondiente a la recolección, transporte y disposición final de residuos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg